

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2008.-

**DECRETO ACUERDO N° 65 11.-**

**VISTO**, las disposiciones de la Ley N° 7.875 por la que se declara en estado de emergencia hídrica y social la totalidad del territorio provincial, el Decreto Acuerdo N° 12/3 (ME) de fecha 19/02/07, reglamentario de la misma, y los Decretos Acuerdos de Necesidad y Urgencia Nros 25/1 y 62/1, de fechas, 26 de abril y 31 de agosto de 2007, respectivamente, por los que se prorroga la vigencia de la ley citada, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Acuerdo N° 12/3 (ME)-07, establece en su Art. 5º, que todo lo actuado por los funcionarios intervinientes, deberá ser ratificado por Decreto Acuerdo.

Que la contratación realizada por la Secretaría de Estado de Obras Públicas fue debidamente autorizada mediante la Resolución N° 487/ME, de fecha 07 de mayo de 2007 emitida por el Ministerio de Economía.

Que la Secretaría de Estado de Obras Públicas adjudicó a la empresa contratista HUGO CERVIÑO, con domicilio en Boulevard 9 de Julio 435-Yerba Buena, la realización de los trabajos necesarios para atender las emergencias contempladas en la normativa citada.

Que las certificaciones de los trabajos realizados emitidas por la Dirección Provincial de Vialidad, fueron debidamente convalidados mediante Resoluciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Que la Secretaría General de la Gobernación, conforme a lo dispuesto por el inciso 3º, del Artículo 4º, del Decreto Acuerdo N° 12/3(ME)-07, autorizó a la Dirección de Administración de la Gobernación a emitir los correspondientes Libramientos a fin de hacer efectivo los pagos a la empresa contratista.

Que las Resoluciones N° 273 (19/12/07), y N° 315 (21/12/07), dictadas por la Secretaría General de la Gobernación, fueron sometidas al control preventivo de Ley del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, el que se expidió mediante Acuerdos, sin formular observación a las mismas.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte la pertinente medida administrativa.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN ACUERDO DE MINISTROS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Ratifícase todo lo actuado por los funcionarios intervinientes en los expedientes que se detallan, conforme lo dispuesto por el Artículo 5º del Decreto Acuerdo N° 12/3(ME), del 19 de febrero de 2007:

**Expediente N° 5.900/326-D-2007.-**

- Contratación de la obra: "REPARACION DE MUROS EN CANAL SUD, RUTA PROVINCIAL N° 315-SECTOR: PARQUE GUILLERMINA".

//2.

Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

GRACIELA MIRKIN  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

C.P.N. OSVALDO FRANCESCO JALDO  
MINISTRO DE INTERIOR

C.P.N. JORGE S. GASENBAUER  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DR. MARCO ALBERTO LOPEZ HERRERA  
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROF. SILVIA ROJES DE TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

Dr. PABLO RAUL YEDLIN  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

B

- Autorizando a la Secretaria de Estado de Obras Públicas a contratar en formar directa con la Empresa HUGO CERVIÑO, por la Resolución N° 487/ME, de fecha 07 de mayo de 2007, del Ministerio de Economía.
- Certificado N° 1 (uno), emitido por la Dirección Provincial de Vialidad, por la suma de \$ 144.566,59 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con cincuenta y nueve centavos).
- Aprobado por Resolución N° 2259, de fecha 24 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Vialidad, y convalidada por la Resolución N° 1224/3, de fecha 13 de noviembre de 2007, de la Secretaria de Estado de Obras Públicas.
- Autorización para emitir Libramiento: Resolución N° 315, de fecha 21 de diciembre de 2007, de la Secretaria General de la Gobernación.
- Control Preventivo HTC: Acuerdo N° 108, de fecha 21 de enero de 2008, no formula observación.
- Orden de Pago N° 6363, de fecha 28 de febrero de 2008, emitido por la Dirección de Administración de la Secretaria General de la Gobernación.
- Comprobante de pago: Recibo N° 0001-00000240, de fecha 29 de febrero de 2008, Empresa "HUGO CERVIÑO Construcciones y Servicios", cancelatorio de la factura N° 0001-00000240, de fecha 27 de agosto de 2008.

**Expediente N° 7044/326-D-2007.-**

Contratación de la obra: "REPARACION DE MUROS EN CANAL SUD, RUTA PROVINCIAL N° 315-SECTOR: PARQUE GUILLERMINA".

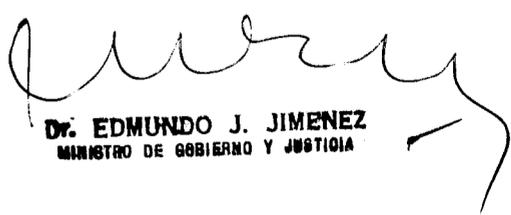
- Autorizando a la Secretaria de Estado de Obras Públicas a contratar en formar directa con la Empresa HUGO CERVIÑO, por la Resolución N° 487/ME, de fecha 07 de mayo de 2007, del Ministerio de Economía.
- Certificado N° 2 (dos), emitido por la Dirección Provincial de Vialidad, por la suma de \$ 69.437,48 (Pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete con cuarenta y ocho centavos).
- Aprobado por Resolución N° 2069, de fecha 01 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Vialidad, y convalidada por la Resolución N° 1217/3, de fecha 07 de noviembre de 2007, de la Secretaria de Estado de Obras Públicas.
- Autorización para emitir Libramiento: Resolución N° 273, de fecha 19 de diciembre de 2007, de la Secretaria General de la Gobernación.
- Control Preventivo HTC: Acuerdo N° 102, de fecha 18 de enero de 2008, no formula observación.
- Orden de Pago N° 6361, de fecha 28 de febrero de 2008, emitido por la Dirección de Administración de la Secretaria General de la Gobernación.
- Comprobante de pago: Recibo N° 0001-00000239, 29 de febrero de 2008, Empresa "HUGO CERVIÑO Construcciones y Servicios", cancelatorio de la factura N° 0001-00000251, de fecha 01 noviembre de 2007.

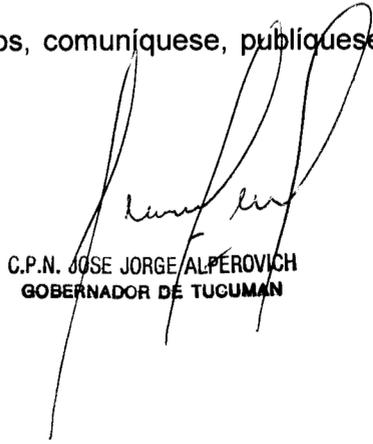
**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia.

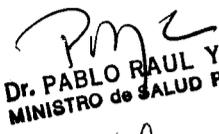
**ARTICULO 3°.-** El presente Decreto Acuerdo, será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Educación, de Seguridad Ciudadana y de Salud Publica, de Interior y de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4°.-** Dése al Registro Oficial de leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

spf-

  
**Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ**  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

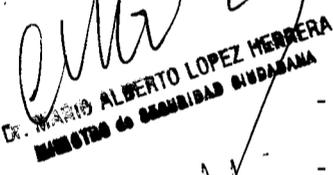
  
C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

  
Dr. PABLO RAUL YEDLIN  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

  
Prof. BEATRIZ GRACIELA MIRKIN  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

  
C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO  
MINISTRO DE INTERIOR

  
C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

  
Dr. MARIO ALBERTO LOPEZ HERRERA  
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

  
Prof. SILVIA ROKHES DE TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION